

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0145/12

Buenos Aires, **22 MAR 2012**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-263/2011, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 26 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Prof. Teresita LUNA, solicitó la afectación del agente Nicolás Aníbal DE LA VEGA, para desempeñar tareas en su Despacho.

Que, a fs. 28/29 la Dirección de Administración de Personal informó que el agente revista en la Planta Permanente de ésta H. Cámara, y que no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

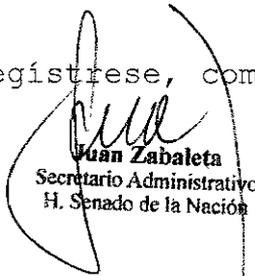
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Prof. Teresita LUNA, al agente Nicolás Aníbal DE LA VEGA, Legajo N° 20.841.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Prof. Teresita LUNA y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.




Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Prosecretaría Administrativa